



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 182-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008. ✓

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ✓

Que, la Dirección Financiera, ha emitido las certificaciones presupuestarias No. C.F.090-2018 relacionada con las partidas presupuestarias INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.- PROGRAMA: PLANES DE MANEJO AMBIENTAL 9 SISTEMAS DE RIEGO partida presupuestaria No. 7.3.08.11.202.060000.001.2002.02950 y certificación C.F. 091-2018 partida presupuestaria No. 7.3.08.11.012.060000.001.0000.00000.- INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.- PROGRAMA PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, 9 SISTEMAS DE RIEGO. Las partidas son de fecha 31 de enero 2018 ✓

Que, mediante Resolución Administrativa No.673-2017-GADPCH de 28 de diciembre de 2017, aclarada por una adenda de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-002-PIDR-2018, para la adquisición de: Postes de Hormigón para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo. ✓



Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica SIE-002-PIDR-2018, se publicó en el portal Institucional el 13 de marzo de 2018; y, la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 28 de marzo de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron una sola con el siguiente detalle de calificación:

**OFERTA No. 1**  
**ING. DIEGO MORENO LARA**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

Que, como producto de la calificación de la oferta técnica del oferente ingeniero Diego Moreno Lara, esta fue la única oferta habilitada, en vista de lo cual, el portal realizó la re programación del proceso para que se lleve a cabo la negociación de la oferta

Que, con fecha 10 de abril de 2018 se procedió a realizar la negociación de la oferta, de la cual se concluye lo siguiente: La recomendación de la señorita



delegada, ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora del Gestión Ambiental, al señor Prefecto, para que adjudique el contrato al ingeniero Diego Moreno Lara, para la adquisición de: Postes de Hormigón para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 10.120,00 (DIEZ MIL CIENTO VEINTE 00/100) con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de su suscripción.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.-** Amparado en el informe de calificación de oferta técnica y el acta de negociación, adjudicar el contrato al ingeniero Diego Moreno Lara, el contrato para la adquisición de: Postes de Hormigón para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 10.120,00 (DIEZ MIL CIENTO VEINTE 00/100) con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de su suscripción**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.-** Se designa Administradora del presente contrato a la ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

**Art. 3.-** Notificar al oferente adjudicado y a los oferentes participantes con la presente Resolución Administrativa, a través del portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).



**Art. 4.-** Disponer, al área de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 16 días del mes de abril de 2018.

Abg. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 182-2018-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto Provincial de Chimborazo titular, abogado Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA GENERAL**

